DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 07 de setiembre de 2017

NOTA DINAPI /UOC N°67/2017

Señores
Normas y Control
DNCP
Presente

Ref: Nota DNCP/DNC 16070/17

Por la presente me dirijo a usted, a fin de responder que la Nota N° 21835/17 recibida como reparo a la adjudicación del llamado incluido en el ID N°325329 al respecto:

Observación:

Si bien se menciona la presentación de los documentos que componen la oferta exigidos en el Pliego de Bases y condiciones tanto documentos sustanciales como formales, no se visualiza el an6lisis del CUMPLIMIENTO de los mismos, al respecto en el Acta de Evaluación se mencionan los documentos expresando que cumple satisfactoriamente con los mismos.

En lo que respecta a la evaluación económica puede observarse el cuadro con el detalle de la oferta, además la misma coincide con el costo estimado publicado.

Me despido atentamente.

Ing. Mesmina Jiménez
Directora de UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual